



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

ACTA DE DIRECTORIO

Número:

Referencia: ACTA DE REUNIÓN ABIERTA DE DIRECTORIO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Conforme a la Reunión de Directorio celebrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas del día 28 de NOVIEMBRE de 2019, el DIRECTORIO del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), deja constancia en la presente Acta de lo resuelto.

Presidida por el Licenciado Mauricio Ezequiel ROITMAN, según lo dispuesto por el Decreto N° 83/18, la Reunión contó con la asistencia de los siguientes miembros designados por los Decretos N° 759/19 y N° 1147/18: el Licenciado Guillermo Sebastián SABBIONI PEREZ en carácter de VOCAL SEGUNDO y la Doctora Griselda LAMBERTINI en carácter de VOCAL TERCERA.

Asimismo, se encontraban presentes la Secretaría del Directorio y los ciudadanos listados a fojas 43/44 del Libro de Asistencia a Reuniones Abiertas de Directorio, obrante en Secretaría del Directorio, en los términos del Anexo VIII del Decreto N° 1172/03.

El Señor PRESIDENTE, luego de constatar la existencia de QUORUM suficiente para sesionar de acuerdo con las previsiones legales, dio por iniciada la deliberación, poniendo a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Actualización de programas y actividades del Plan Estratégico 2019-2023.
2. Consideraciones acerca de la Evaluación de Impacto Regulatorio: análisis de proyecto piloto.
3. Aprobación de la NAG-602 (2019) “Especificaciones de calidad para el transporte y la distribución de gas natural y otros gases análogos”.
4. Organización de jornada sobre Eficiencia Energética y Uso Responsable de la Energía para la industria hotelera.
5. Consideraciones sobre la estructura del ENARGAS.
6. Convenio Marco de Cooperación sobre el uso del Biogás y BioGNL.
7. Revisión y elaboración de normativa técnica de seguridad para instalaciones de almacenaje de GNL flotantes y

off shore.

8. Puesta en consulta pública de Proyecto de Norma NAG-452 "Procedimiento para la habilitación de vehículos producidos en Territorio Nacional, propulsados mediante el uso de gas natural".

En relación con el **PUNTO 1**, se cedió la palabra al Lic. Diego Guichón, quien expuso acerca de los nuevos cronogramas para los proyectos en desarrollo, relativos al Plan Estratégico 2019-2023. Asimismo se presentaron nuevos proyectos por parte de la Gerencia de Desempeño y Economía y del Departamento de Tecnología de la Información. En razón de lo expuesto, se RESUELVE: **APROBAR** los nuevos cronogramas de **(I) CUATRO (4)** proyectos de la Gerencia de Regulación de Gestión Comercial, a saber: a) Actualización de Control Facturación - Apli Center; b) Publicación de información de facturación de prestadoras del servicio de gas - datos abiertos - en la web del ENARGAS; c) Actualización del Procedimiento Especial para Formulación y Solución de Reclamos Enargas (RES. ENRG N°124/95 - art. 66 L 24076); d) Actualización del Protocolo para Remisión de Información por S.A.R.I.; **(II) DOS (2)** proyectos de la Gerencia de Gas Natural Vehicular a saber: a) Nueva Resolución Registro de Matrículas Habilitantes (RMH) y b) Revisión de la Reglamentación de Válvula de Bloqueo de Cilindro; **(III) DOS (2)** proyectos del Área de Unidades de Coordinación Regional, a saber: a) Elaboración de un Manual de Procedimientos para los Centros Regionales y b) Optimización de la eficiencia en la gestión de los Centros Regionales en materia de tramitación y gestión de los reclamos; **(IV) UN (1)** Proyecto de la Gerencia de Desempeño y Economía, denominado Sistema de Subsidio Patagónico; **(V)** La redefinición del alcance del proyecto de la Gerencia de Gas Natural Vehicular denominado Acceso al SICGNC Taller de Montaje y Registro de operaciones observadas sobre vehículos, que se desagregará en dos proyectos independientes; **(VI) CUATRO (4)** proyectos nuevos de la Gerencia de Desempeño y Economía, a saber: a) Sistema de gestión de datos de operación y estadísticas - distribuidoras; b) Sistema de gestión de datos de contratos - comercializadoras, distribuidoras y transportistas; c) Participación - Composición accionaria de los sujetos de la industria; d) Sistema de gestión de información contable, económico y financiera; **(VII) SIETE (7)** proyectos del Departamento de Tecnología de la Información, a saber: a) Mejora del Sistema Automático de Remisión Informática (S.A.R.I.), b) Contingencia del Datacenter del ENARGAS, c) Rediseño de la arquitectura de los sistemas web, d) Mejora del equipamiento informático de los Centros Regionales, e) Mejora del sistema de Backups del Organismo, f) Adquisición de servidores y baterías UPS para centros regionales, g) Reingeniería y Actualización del Sistema Automático de Remisión Informática (S.A.R.I.).

En cuanto al **PUNTO 2** del orden del día, con relación a la Evaluación de Impacto Regulatorio expuso, por la Gerencia de Desempeño y Economía, Javier Biloni. En razón de lo expuesto, se RESUELVE: **ORDENAR** la publicación en la WEB del Organismo por TREINTA (30) días corridos el documento elaborado a modo de consulta.

Respecto del **PUNTO 3**, expusieron el Ing. Virgilio Horacio Barbosa, titular del Área de Coord. de Normalización Técnica y Lucas Lanza de la Gerencia de Transmisión. En atención a ello, se RESUELVE: **ORDENAR** a las Gerencias de Transmisión y Distribución y a la Coordinación de Normalización Técnica que eleven a la firma la norma para su aprobación.

En relación con el **PUNTO 4**, luego de la presentación del tema a cargo del Gerente de Distribución, Enrique Bezzo, se RESUELVE: **INSTRUIR** a la Gerencia de Distribución y al Área de Unidades de Coordinación Regional, con la colaboración de la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, a que inicien la organización de la jornada propuesta para el mes de marzo de 2020.

Respecto del **PUNTO 5**, relativo a las Consideraciones sobre la estructura del ENARGAS, Eduardo Mondelo

reseñó las tareas realizadas por la Gerencia conforme a lo instruido en el Acta N° 324/2017, se RESUELVE: **INSTRUIR** a la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, para que en el plazo de VEINTE (20) días corridos eleve a este Directorio el proyecto de resolución.

En cuanto al **PUNTO 6**, Juan Cáceres Pacheco de la Gerencia de Distribución planteó la importancia de establecer un Convenio Marco de Cooperación sobre el uso del Biogás y BioGNL. En razón de lo expuesto, se RESUELVE: **INSTRUIR** a las Gerencias de Distribución, de Almacenaje y Abastecimiento y a la Coordinación de Normalización Técnica, con la asistencia de las Gerencias de Asuntos Legales y de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales, para que avancen en los acuerdos que fueran necesarios para realizar los ensayos de artefactos y en el convenio marco de investigación sobre instalaciones internas y artefactos con la Universidad Nacional de Rafaela.

En cuanto al **PUNTO 7**, relativo a la necesidad realizar la revisión y elaboración de normativa técnica de seguridad para instalaciones de almacenaje de GNL flotantes y off shore, tomó la palabra la Ing. Analía Fazzini. En consecuencia, se RESUELVE: 1) **APROBAR** la conformación de la Comisión de Aportes Técnicos planteada por la Gerencia de Almacenaje y Abastecimiento; y 2) **INSTRUIR** a dicha Gerencia y a la Coordinación de Normalización Técnica a elaborar el proyecto de la normativa técnica de seguridad para instalaciones de almacenaje de GNL flotantes y off shore, para su posterior puesta en consulta pública.

Respecto del **PUNTO 8**, expuso sobre el tema el Ing. Juan Carlos Loza, de la Gerencia de Gas Natural Vehicular. En relación a ello, se resuelve: **INSTRUIR** a las Gerencias intervinientes y a la Coordinación de Normalización Técnica a que eleven a la firma el proyecto de la norma para su puesta en consulta pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la reunión, siendo las 16:26 horas, firmando al pie de esta Acta los Señores Directores presentes a su finalización.